

	<b>EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.</b>			
	<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

**ACTA NRO. 074**

El día 05 de julio de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, el Doctor **HARRISON SANTAMARÍA HUERTAS**, en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 012 de 2022, cuyo objeto es realizar la "**LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN LOS MUNICIPIOS OPERADOS POR EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P**"

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA	23 DE JUNIO DE 2022	7:50 A.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	23 DE JUNIO DE 2022	7:55 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
<b>JAIRO LONDOÑO GUATIVA</b>	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)  CUMPLE (Folio 01, 7 al 8 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$141.729.261.00) el cual no es superior al establecido por la Entidad)
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica, con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 17 con fecha de generación 20 de junio de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 12 al 13 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 22 de junio de 2022)

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
<b>JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA</b>	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)  CUMPLE (Folio 01, 7 al 8 Propuesta económica,

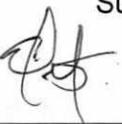
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

	Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$141.043.650.00) el cual no es superior al establecido por la Entidad)
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica, con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 9 con fecha de generación 21 de Junio de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas Jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 10 al 11 se presenta Declaración de Bienes y Renta con fecha 20 de junio de 2022)

Presupuesto Oficial: **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$141.935.968.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220235 del 06 de Junio de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2220070 "Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarilla".

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativa y Financiero Doctor **HARRISON SANTAMARÍA HUERTAS** manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220235 del 06 de Junio de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2220070 "Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarilla", expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que las propuestas presentadas por los Ingenieros JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA y JAIRO LONDOÑO GUATIVA cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

  
**HARRISON SANTAMARÍA HUERTAS**  
 Subgerente Administrativo y Financiero

P.U PRESUPUESTO 

COMPONENTE JURIDICO	
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 14)
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folios 9 al 11)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica)	CUMPLE (Folio 4 Declara mediante certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley fechada 23 de Junio de 2022)



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

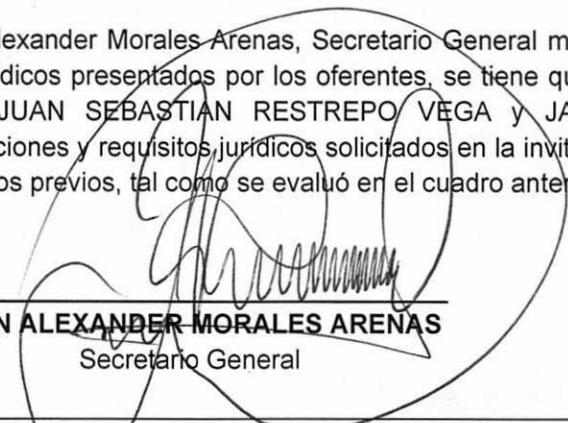
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 18 al 21, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 22 de Junio de 2022, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE ( Folio 15)
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 16 con fecha de expedición 22 de Junio de 2022) PERSONAL PROPUESTO: INSPECTOR DE OBRA: (Folio 16 con fecha de expedición 22 de Junio de 2022)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 5 allega certificación fechado del 23 de junio de 2002 a través de la cual informa estar al día en los aportes a seguridad social en los últimos 6 meses).  Cumple (ver folios 31 al 33 allega certificación de afiliación y copia de la última planilla de pago correspondiente al mes de mayo de 2022).
<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA</b>	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 15)
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	CUMPLE (Folio 16)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folios 12 al 14)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica)	CUMPLE (Folio 4 Declara mediante certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley fechada 23 de Junio de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 19 al 22, se allegan certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, sin embargo, por ser un requisitos verificable por la entidad se procede a consultarlo no encontrando antecedente alguno. El personal propuesto se verifica, no registrándose antecedente alguno.
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE, (Ver folio 17, expedida el 05 de abril de 2018)
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 18 con fecha de expedición 21 de Junio de 2022) PERSONAL PROPUESTO: INSPECTOR DE OBRA: (No se allega, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a consultarse no registrando antecedente alguno)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se	CUMPLE (ver folio 5 allega certificación fechado del 23 de junio de 2002 a través de la cual informa estar al día en los aportes a seguridad social en

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

<b>Código:</b> GJC-P-01-R-12	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha emisión:</b> 11/08/2015	<b>Página:</b> 4 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

<p>cuenta con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman.</p>	<p>los últimos 6 meses).</p> <p>Cumple (ver folios 23 y 24 allega certificación de afiliación y copia de la última planilla de pago correspondiente al mes de mayo de 202).</p>
--	---

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que las propuestas presentas por los Ingenieros JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA y JAIRO LONDOÑO GUATIVA cumplen con las condiciones y requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
 Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA														
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA														
1	Presentación del presupuesto.	Cumple (Se presenta en el Folios 1, 7 y 8, por valor de \$141.043.650, el cual que no supera el presupuesto oficial)												
2.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="289 1295 977 1520"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="4">Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó</li> <li>• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:</li> <li>• Nombre del contratante.</li> <li>• Nombre del contratista y su número de identificación.</li> <li>• Duración</li> <li>• Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</li> </ul> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia</p>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	<p>Cumple, (ver folios 17 y 18 acredita experiencia profesional de 4 años y 2 meses. A folios 25 al 36, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia E.S.P, donde certifican que el Consorcio SJ 2020 conformado por JUAN SEBASTAIN RESTREPO VEGA con un porcentaje de participación de 50% y JENNIFER LLANO MORALES con un porcentaje de participación de 50%, según compromiso consorcial que acompaña la certificación aludida. Se certificó que el consorcio ejecutó el contrato de Obra 006 de 2020, cuyo objeto es "REPOSICION PARCIAL RED DE ALCANTARILLADO BARRIO 7 DE AGOSTO Y RED DE ALCANTARILLADO CALLE 2N ENTRE CARRERAS 14 Y 15, ARMENIA, QUINDIO" por valor de \$253.932.196.54 con ejecución desde el 03 de Noviembre de 2020 al 17 de Diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$877.802 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$289.281.861.44, sin embargo, como el porcentaje de participación del Ingeniero JUAN SEBASTIAN corresponde al 50% el valor que se tendrá en cuenta es la suma de \$144.640.930.72</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia E.S.P, donde certifican que el Consorcio JSMJ R.L Juan Sebastián Restrepo Vega 2020 conformado por JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA con un porcentaje de participación de 50% y MARCO JULIO SUESCUN LOZANO con un porcentaje de participación de 50%, según compromiso consorcial que acompaña la certificación aludida. Se certificó que el consorcio el contrato de Obra 002 de 2021, cuyo objeto es</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

<b>Código:</b> GJC-P-01-R-12	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha emisión:</b> 11/08/2015	<b>Página:</b> 5 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

	<p>habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p><b>MENOR PRECIO</b></p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p> <p><b>NOTA 1:</b> El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta</p>	<p>"REPOSICION PARCIAL ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO VILLA LILIANA" por valor de \$622.950.146.29 con ejecución desde el 24 de Mayo de 2021 al 07 de Septiembre de 2021. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2021 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$685.671.237.02, sin embargo, como el porcentaje de participación del Ingeniero JUAN SEBASTIAN corresponde al 50% el valor que se tendrá en cuenta es la suma de \$342.835.618.51</p> <p>Para un valor total de \$487.476.549.23, el cual es superior al presupuesto oficial de la entidad en el presente proceso contractual.</p>
3.	<p><b>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</b></p> <p>a. UN (1) Inspector de obra: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El ofrecido como Inspector de obra debe ser: TECNOLÓGICO EN OBRAS CIVILES O PROFESIONAL EN CARRERAS A FINES, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general: Tener experiencia mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional expedida por el COPNIA.</li><li>Experiencia específica: Demostrar participación como tecnólogo en obras civiles o Profesional en máximo dos (2) contratos de obra civil y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial.</li></ul> <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Copia de la cedula de ciudadanía</li><li>Copia de la tarjeta profesional</li><li>Copia de certificaciones de experiencia</li><li>Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas</li></ol>	<p>Cumple (folios 6,37 al 40 Se presenta como inspector de obra al Ingeniero Civil Carlos Restrepo Montoya con una dedicación del 100%, con una experiencia general de 8 años y 6 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Certificado expedido por Jairo Agudelo Giraldo, donde certifican que el Ingeniero CARLOS RESTREPO MONTOYA se desempeñó como ingeniero residente de obra en el contrato de Obra No.051 de 2014, cuyo objeto es "OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por valor de \$493.285.375 con ejecución desde el 01 de octubre de 2014 al 20 de noviembre de 2014. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2014 corresponde a la suma de \$616.000 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$800.787.946.42, valor que supera el presupuesto oficial por la empresa.</li></ol>

**COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA****JAIRO LONDOÑO GUATIVA**

1	Presentación del presupuesto.	Cumple \$141.729.261 (Se presenta en el Folio 1, 7 y 8, valor que no supera el presupuesto oficial)
2.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o	Cumple, (ver folios 15 y 16 acredita experiencia profesional de 38 años y 1 mes. A

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

<b>Código:</b> GJC-P-01-R-12	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha emisión:</b> 11/08/2015	<b>Página:</b> 6 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGUN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

**OBSERVACIÓN:** La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

**MENOR PRECIO**

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

**NOTA 1:** El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.

**NOTA 2:** La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta

folios 22 al 30, allega como experiencia la relacionada a continuación:

1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de Obra 025 de 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO AVENIDA CENTENARIO CAMARAS 5 A 69 SECTRO PAN Y MIEL, OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SECTOR SAMARRA CAMARAS 13 A 18 SECTOR VERDA LA FLORIDA CASTELLANA, CAMARAS 3 A DESCOLE SECTOR IBERICA ADECUACION SUMIDEROS AVENIDA CENTENARIO" por valor de \$1.168.884.453 con ejecución desde el 30 de Diciembre de 2015 al 02 de Julio de 2016. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de \$689.454 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$1.695.376.998.32

2. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de Obra 012 de 2009, cuyo objeto es "REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y MEJORAMIENTO CON LA ADICION DE NUEVOS SUMIDEROS URBANIZACION LA MARIELA DE LA CIUDAD DE ARMENIA" por valor de \$45.208.382 con ejecución desde el 07 de Julio de 2009 al 14 de Agosto de 2009. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2009 corresponde a la suma de \$496.900 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$90.980.845.24

Para un valor total de \$1.786.357.843.56 el cual es superior al presupuesto oficial de la entidad en el presente proceso contractual.

3. **PERSONAL MINIMO HABILITANTE**

b. UN (1) Inspector de obra: Dedicación del 100% del tiempo.

Requisitos: El ofrecido como Inspector de obra debe ser: TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O PROFESIONAL EN

No Cumple (folio 6, 22 al 30 Se presenta como inspector de obra al Ingeniero Civil al Ingeniero Jairo Londoño Guativa con una dedicación del 100%, con una experiencia general de 38 años y 1 mes. Acredita como experiencia específica:



## EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

### ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:  
GJC-P-01-R-12

Versión:  
01

Fecha emisión:  
11/08/2015

Página:  
7 de 8

**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

<p>CARRERAS A FINES, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia general: Tener experiencia mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional expedida por el COPNIA.</li><li>Experiencia específica: Demostrar participación como tecnólogo en obras civiles o Profesional en máximo dos (2) contratos de obra civil y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial.</li></ul> <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Copia de la cedula de ciudadanía</li><li>Copia de la tarjeta profesional</li><li>Copia de certificaciones de experiencia</li><li>Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas</li></ol>	<p>Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de Obra 025 de 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO AVENIDA CENTENARIO CAMARAS 5 A 69 SECTRO PAN Y MIEL, OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SECTOR SAMARRA CAMARAS 13 A 18 SECTOR VERDA LA FLORIDA CASTELLANA, CAMARAS 3 A DESCOLE SECTOR IBERICA ADECUACION SUMIDEROS AVENIDA CENTENARIO" por valor de \$1.168.884.453 con ejecución desde el 30 de Diciembre de 2015 al 02 de Julio de 2016. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de \$689.454 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$1.695.376.998.32</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de Obra 012 de 2009, cuyo objeto es "REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y MEJORAMIENTO CON LA ADICION DE NUEVOS SUMIDEROS URBANIZACION LA MARIELA DE LA CIUDAD DE ARMENIA" por valor de \$45.208.382 con ejecución desde el 07 de Julio de 2009 al 14 de Agosto de 2009. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2009 corresponde a la suma de \$496.900 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$90.980.845.24</p> <p>Para un valor total de \$1.786.357.843.56</p> <p>Sin embargo, no se podrá tener como Inspector de obra al ingeniero propuesto, toda vez que se encuentra como Director de Obra con una Disponibilidad del 50% en el contrato de Obra 012 de 2021 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y REPOSICION DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA" y el que a la fecha se encuentra suspendido.</p>
--	--

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el ingeniero civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia exigidos tanto en los estudios previos como en la invitación; por su parte, la propuesta presentada por el ingeniero civil JUAN SEBASTIÁN RESTREPO VEGA, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencias exigidos por la empresa, tal y como se aprecia en el cuadro anterior.

**FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.942.977 expedida en Armenia Quindío.